



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 48

Lunes 15 de Diciembre del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 40

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

Que dentro del Juicio Especial Hipotecario Civil bajo expediente número 1602/2022, promovido por **ANÁLISIS FILTRO E ÍNDICES S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, en contra de **LUFATE CENTURIÓN S.P.R. DE R.L. DE C.V., JOSÉ RAMÓN HAROS LUQUE, FLORENCIA ANA TERÁN LAGARDA, LUIS FAUSTO TERÁN LAGARDA, LUIS FAUSTO TERÁN LAGARDA Y ABRIL AGUIRRE ESCOBOSA**, que como se desprende del auto con fecha de diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se señalaron **LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda sobre el inmueble consistente en: **PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 360019003320, FRACCIÓN 2 (DOS) CON SUPERFICIE DE 19,523.39 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 100.4000 METROS, CON CARRETERA ESTATAL HERMOSILLO-URES, AL SUR EN 98.4600 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 212.2400 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL OESTE EN 185.1600 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 562976, VOLUMEN 52779, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA ABRIL AGUIRRE ESCOBOSA**; Sirviendo como base de remate la cantidad de **\$6,879,200.00 (SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Por consiguiente, se ordena convocar posteriores mediante publicaciones de edictos que se hagan en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y periódico IMPARCIAL y/o EXPRESO, el cual deberá de publicarse por dos veces de siete en siete días.

**C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.

Publíquese por dos veces de siete en siete en el Boletín Oficial y en el periódico IMPARCIAL y/o EXPRESO.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

SE EMPLAZA A: LEOPOLDO ECHEVERRÍA ARISPURO

En el expediente número 225/2025, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de LEOPOLDO ECHEVERRÍA ARISPURO y ALMA KARINA AGÜERO CAMPOS, trámited ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, mediante auto de 14 de Octubre del 2025 se ordena el emplazamiento por medio de edictos a LEOPOLDO ECHEVERRIA ARISPURO, haciéndose del conocimiento que BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, interpuso demanda en su contra en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, ejerciendo la acción de Cumplimiento Forzoso del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, reclamando el cumplimiento de las prestaciones a las que se refiere en el escrito inicial de demanda en los incisos A), B) C), D), E), F), G) y H), y que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS a partir de la fecha de la última publicación para que produzca contestación a la demanda entablada en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, exponga lo que convenga respecto a los puntos de hecho y de derecho contenidos en la demanda, así como para que dentro de tal término proporcione dirección de correo electrónico y domicilio en esta ciudad dónde oír y recibir notificaciones (ambos), haciéndosele del conocimiento que de no cumplir con tales cargas procesales, las notificaciones correspondientes a realizarse por correo electrónico surtirán efectos mediante su publicación en lista de acuerdos y sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora; y, de omitir la designación de domicilio para recibir notificaciones que conforme a la ley deban hacérsele personalmente, se harán por cédula fijada en los estrados del juzgado y sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Se puntualiza que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la secretaría del Juzgado.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 22 DE OCTUBRE DEL 2025
ATENTAMENTE
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL

2020 CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO:

SE NOTIFICA A: MARIA SAMANTHA DE LA TORRE VEGA

En el expediente número **1687/2024**, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovido por **BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.**, en contra de **usted**, tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, mediante auto de 04 de Septiembre del 2025 y 03 de Octubre del 2025 se ordeno notificar a juicio a **MARIA SAMANTHA DE LA TORRE VEGA**, en su carácter de acreditada, que el contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenida en la Escritura Pública número 27,794, volumen 316, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinte, pasada ante la Fe del licenciado Marco Antonio Rodríguez Félix, Titular de la Notaría Pública número 15, actuando en ejercicio y demarcación Notarial de Esta Ciudad, celebrado entre **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, Y MARIA SAMANTHA DE LA TORRE VEGA**, en su carácter de acreditada, **SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE**, toda vez que, ha dejado de pagar las amortizaciones derivadas del referido contrato, conforme a lo pactado en el cláusula Séptima del Contrato antes mencionado, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del dos mil veintitrés, cada una por la cantidad de \$20,714.79 (SON VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), y como consecuencia, se hace exigible en una sola exhibición la totalidad del capital adeudado, así como sus intereses y demás accesorios legales previstos en el contrato base de la acción o derivado de él..."

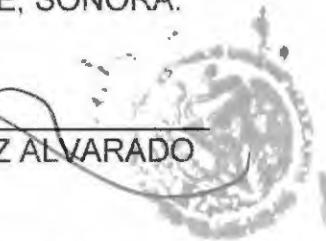
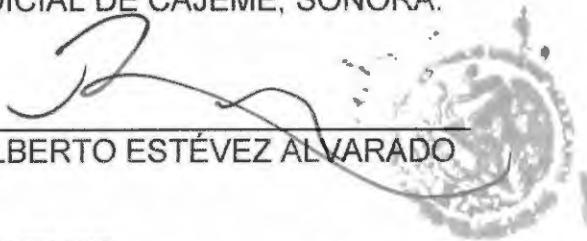
En el entendido de que las copias de traslado quedan a disposición de **MARIA SAMANTHA DE LA TORRE VEGA**, en las oficinas que integran la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, de este Distrito Judicial, ubicado en calle 5 de Febrero, entre calles Hidalgo y Allende, Edificio del Gobierno del Estado, colonia Centro, de esta ciudad.

CIUDAD OBREGON, SONORA, 09 DE OCTUBRE DEL 2025

A T E N T A M E N T E

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

LIC. RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO



PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVOS.

PERIÓDICOS: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO SONORA Y EL DIARIO DEL YAQUI DE LO

TABLEROS: ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DIS-
TRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

EDICTOS

Juicio Ordinario Civil, expediente número 1156/2024, promovido por **Theresa González Álvarez**, en contra de **Elvira Paes de Ahumada y Alice A. Robles**, se ordenó notificar por edictos los puntos resolutivos de la **sentencia definitiva de veintisiete de octubre de dos mil veinticinco** a las demandados **Elvira Paes de Ahumada y Alice A. Robles**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Tribunal fue competente para conocer y decidir del presente juicio, así como correcta fue la vía elegida por la demandante, ello de conformidad con los considerandos I y II, respectivamente.

SEGUNDO. Por lo exteriorizado en el considerativo VIII, se declara **procedente** la acción de prescripción positiva ejercitada por **Norma Guillermina Herrera Herrera**, en contra de **Trinidad Torres Vázquez**, en consecuencia:

TERCERO. Al haber operado la figura de la **prescripción positiva** en favor de **Norma Guillermina Herrera Herrera**, se le declara propietaria del bien inmueble siguiente:

Lote de terreno y casa habitación marcado como el resto del lote número 7 (siete) manzana 211 (doscientos once) ubicado en la colonia moderna de Empalme, Sonora, con superficie de **900.03 m²** (novecientos metros cero tres centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 30.50 metros con lote 6 y 8;

Al sur en 30.60 metros con avenida **Venustiano Carranza** (antes calle sin nombre);

Al este en 29.90 metros con callejón **Mariano Matamoros** (antes callejón sin nombre) y,

Al oeste en 29.22 metros con fracción "A" del lote 7.

Inmueble que pertenece a una superficie mayor de 1330.00 metros cuadrados, inscrito en la Oficina Registral Jurisdiccional del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guaymas, Sonora, bajo el número 33132, libro 1 (uno), volumen 94, sección inmobiliaria, año 1985, de diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a nombre de **Trinidad Torres Vázquez**. Con **folio real electrónico 102285**.

CUARTO. Una vez que cause efecto el presente fallo, gírese el oficio referido y para los efectos precisados en el considerativo **IX**.

QUINTO. Por lo razonado en el considerando **X**, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que hubiere erogado.

SEXTO. Notifíquese personalmente a las partes, en los términos expuestos en el considerando **XI**
“(...)

Por auto de tres de noviembre de dos mil veinticinco, compareció **Cristian Ricardo Vázquez Espinoza** –abogado patrono de la parte actora **Theresa González Álvarez**–, solicitando la **aclaración de la sentencia** definitiva emitida por este juzgado

el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, haciendo una serie de manifestaciones a las que alude en el escrito que se atiende, mismas que se tienen por reproducidas íntegramente en este apartado como si a la letra se insertaren para los efectos legales conducentes.

Una vez atendida su petición se procedió a la corrección de la sentencia de mérito, en los términos siguientes:

Por lo expuesto y fundado, **SE RESUELVE**: "(...)"

SEGUNDO. Por lo exteriorizado en el considerativo **VIII**, se declara **procedente** la acción de prescripción positiva ejercitada por **Theresa González Álvarez**, en contra de **Elvira Paes de Ahumada y Alice A. Robles**, en consecuencia:

TERCERO. Al haber operado la figura de la **prescripción positiva** en favor de **Theresa González Álvarez**, se le declara propietaria del bien inmueble siguiente:

❖ Lote de terreno urbano y casa habitación en el edificada, marcado con el número 87, ubicado en calle Paseo Loma Bonita, en el Sector Villa Hermosa, en la Comisaría de San Carlos, Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora con clave catastral 310011114007, con superficie de 285.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 20.00 metros, con lote 86;

Al sur en 18.91 metros con lotes 87-A y 88-A;

Al este en 13.92 metros con Zona Federal;

Al oeste en 13.82 metros con paseo Loma Bonita.

Inmueble que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a nombre de **Elvira Paes de Ahumada**, con superficie de 442.20 metros cuadrados, bajo el número de inscripción 9569, sección inmobiliaria, libro uno, volumen 64, año 1967, de cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete. Con folio **real electrónico 328028**. (fojas 21 y 22)"

Asentado lo anterior, se tiene por **hecha** la aclaración de sentencia solicitada para todos los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en los artículos 348 y 349 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora; en la inteligencia de que la presente aclaración forma parte integral de la sentencia definitiva de **veintisiete de octubre de dos mil veinticinco**, quedando intocada en todo lo demás la misma.

Notifíquese a las demandadas **Elvira Paes de Ahumada y Alice A. Robles**, mediante publicación de **edictos** por una sola vez de los puntos resolutivos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, periódico local La Tribuna de Sonora, en la inteligencia de que cuenta con el término de **sesenta días hábiles para apelar la sentencia**.

LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN
GUAYMAS, SONORA A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

EDICTO

JUAN ÁLVAREZ BIRRUETA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE BUENA FE), EXPEDIENTE 236/2023, PROMOVIDO POR ARCADIO VALENZUELA VALENZUELA QUIEN CEDIÓ LOS DERECHOS LITIGIOSOS A JOSÉ ALFREDO FÉLIX CAMACHO, EN CONTRA DE JUAN ÁLVAREZ BIRRUETA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES

P U N T O S R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio; así mismo la vía ordinaria civil elegida por el actor resultó ser la correcta para la tramitación de este tipo de juicio.

SEGUNDO. El actor **José Alfredo Félix Camacho**, acreditó los extremos de la acción declarativa de propiedad por Prescripción Positiva de Buena fe, intentada en contra de Juan Álvarez Birrueta y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, quienes fueron juzgados en rebeldía; en consecuencia:

TERCERO. Se declara en favor de José Alfredo Félix Camacho la prescripción positiva, considerándose propietario desde el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, del inmueble identificado como lote 09, de la manzana 766-A, con una superficie de 495.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 22.00 metros con avenida Chihuahua A; Al Suroeste en 22.00 metros con lote 4; Al Sureste en 22.50 metros con lote 10; y Al Noroeste en 22.50 metros con lote 8. Mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo la partida número 4,904, volumen 15, de la sección Instrumentos Privados, de fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de Juan Álvarez Birrueta, de tal manera que el derecho de propiedad de este se ha extinguido por el transcurso del tiempo, al haber nacido un nuevo derecho de propiedad en favor de José Alfredo Félix Camacho.

CUARTO. Una vez que quede firme el presente fallo, se ordena protocolizar las presentes constancias ante el Notario Público que designe el actor en su oportunidad; hecho lo anterior, se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, que realice la cancelación de la inscripción número 4,904 del volumen 15, sección Instrumentos Privados, de fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a nombre de Juan Álvarez Birrueta, sirviendo esta sentencia de título de propiedad al accionante; y, en su lugar realice una nueva inscripción a favor de José Alfredo Félix Camacho; respecto de la Lote 09, de la manzana 766-A, con una superficie de 495.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 22.00 metros con avenida Chihuahua A; Al Suroeste en 22.00 metros con lote 4; Al Sureste en 22.50 metros con lote 10; y Al Noroeste en 22.50 metros con lote 8.

QUINTO. No se decreta condena en gastos y costas en atención a lo razonado en el considerando décimo.

SEXTO. Se ordena notificar la presente sentencia a la demandado Juan Álvarez Birrueta mediante publicación de Edictos de los puntos resolutivos, por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado y en el periódico "La Voz de la Frontera" que se edita en la ciudad de Mexicali, Baja California, haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, asistido del Secretario Segundo de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

----- // DOS FIRMAS LEGIBLES// -----

Julio César Dímas Santa María
Secretario Segundo de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial
de San Luis Río Colorado, Sonora

BOLETÍN OFICIAL DE PRIMER
JUZGADO DE LO CIVIL
DE SAN LUIS RÍO COLORADO
DE SONORA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES
SONORA.**

EDICTOS

NOTIFÍQUESE A ANA PATRICIA VÁZQUEZ MICHEL.

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 71/2020 SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO) PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL VALDÉS RUBIO EN CONTRA DE ANA PATRICIA VÁZQUEZ MICHEL, POR LO QUE SE NOTIFICA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

P U N T O S R E S O L U T I V O S

Primero. Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía que se eligió para su trámite es la correcta.

Segundo. Satisfechos todos y cada uno de los presupuestos procesales necesarios para que el presente juicio tuviera existencia jurídica y validez formal, se entró al fondo de la controversia planteada.

Tercero. El actor Víctor Manuel Valdés Rubio, acreditó plenamente los elementos de la acción de cumplimiento forzoso de contrato, que ejercitó en contra de **Ana Patricia Vázquez Michel**; en consecuencia:

Cuarto. Se condena a la demandada **Ana Patricia Vázquez Michel**, a pagar al actor **Víctor Manuel Valdés Rubio**, la suma de **\$15,000.00 dólares (quince mil dólares 00/100 Moneda de Los Estados Unidos de América)**, a que se obligó a pagar en el contrato de mutuo simple de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince; y en caso de no verificar el pago, se proveerá auto con efectos de mandamiento en forma, para que la demandada sea requerida de pago, y no haciéndolo, se le embargaran bienes suficientes para cubrir la deuda, poniéndolos bajo responsabilidad del acreedor en depósito de persona nombrada por éste.

Quinto. Por las consideraciones expuestas en el Considerativo X del presente fallo, se absuelve a la demandada **Ana Patricia Vázquez Michel**, del pago relativo a intereses moratorios solicitados por el actor.

Sexto. Por las razones expuestas en el Considerativo XI del presente fallo, no se hace especial condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá absorber las que por tales conceptos hubiere erogado con motivo de la tramitación del presente juicio.

Séptimo. En virtud que la demandada **Ana Patricia Vázquez Michel**, fue emplazada por medio de publicación de edictos ante el desconocimiento de su domicilio, y aunado a que aún se desconoce éste, con fundamento en el artículo 376 (fracción II), del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, notifíquesele los puntos resolutivos de la presente sentencia, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el Periódico "El Imparcial" o "Nuevo Día", a elección del actor, haciéndosele saber a la demandada que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que si a sus intereses conviene apele la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 (fracción II) del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ**

Publicación.- Por una sola vez tanto en los Estrados de este Juzgado, el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.-CONSTE

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

EDICTO

GABRIEL CORDOVA OZUNA.

En el expediente 1549/2023 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Emilia Arredondo Verduzco en contra de Gabriel Córdova Ozuna, se dictó sentencia definitiva con fecha a 21 de Agosto de 2025 cuyos puntos resolutivos son: Primero: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y satisfechos que fueron los presupuestos procesales para la tramitación del presente juicio se entró al fondo del negocio planteado. Segundo: Ante el acreditamiento de los elementos de la acción prescripción adquisitiva (Declarativa de Propiedad) ejercitada por la parte actora Emilia Arredondo Verduzco y del Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, se declara la procedencia de la acción ejercitada, en consecuencia: Tercero: Se declara que ha operado en favor de Emilia Arredondo Verduzco, la figura de la prescripción adquisitiva de buena fe, en virtud de lo cual se le declara propietario respecto al inmueble identificado como: Predio Urbano, Lote número 12, manzana 168 Zona 9, con una superficie de 588 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: En 15.20 metros con calle Octava; Al Sureste: 39.50 metros con lote 11; Al Noroeste: En 38.40 metros con lote 10; y, Al Suroeste: En 15.10 metros con Terreno Indeur. El cual se encuentra inscrito bajo partida número 22,924, en el volumen 79, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Cinco, con fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro a nombre de Gabriel Córdova Ozuna. Cuarto: Por lo que se debe tomar esta resolución como título de propiedad, la que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial de esta ciudad, una vez que quede firme la sentencia que se dicte y que sean protocolizadas las constancias ante el Notario Público que designe la parte actora. Se decreta asimismo la cancelación de la inscripción número 22,924, en el volumen 79, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Cinco, con fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro a nombre de Gabriel Córdova Ozuna. En el entendido de que de existir anotaciones marginales que pesen sobre la referida inscripción quedarán intocadas conforme a lo establecido en el artículo 1908 del Código Civil del Estado de Sonora. Quinto. Por los razonamientos contenidos en el Considerativo XI del presente fallo, no se hace especial condenación en gastos y costas. Sexto. En virtud de que el demandado Gabriel Córdova Ozuna fue emplazado a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento haya señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte. En consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga al demandado de referencia, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el Boletín Oficial de Estado y el Periódico El Expreso y/o El Imparcial, en términos de lo establecido en el artículo 251, fracción V, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, haciéndosele saber que cuenta con un término de sesenta días hábiles para impugnar el presente fallo, contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación de edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 376, fracción II, del Código referido. En lo que hace al diverso demandado Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad; mediante cédula de notificación en el domicilio en que fue debidamente emplazado en términos del citado artículo 251, fracción V, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. DOY FE

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO a 07 DE OCTUBRE DE 2025

Secretario Segundo de Acuerdos

Lic. Máximo Aurelio Ferra Martínez Méndez

EDICTO



Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a los demandados i) Nicolle Castro Dorame, que se presentó en su contra una demanda promovida por Andrea Trinidad Hernández Corrales, en la vía ordinaria, y se le asignó el número de expediente 26/2024, en la cual se le reclama: A). El pago y cumplimiento de prestaciones vacaciones, del periodo 18/08/2022 al 01/08/2023 (...), B) Prima vacacional del periodo 18/08/2022 al 01/08/2023 (...), C). Reclamo el pago de aguinaldo del periodo 18/08/2022 al 01/08/2023, (...), D) Se reclama el pago y cumplimiento de mis prestaciones correspondientes a **45 días** de incapacidades por concepto de maternidad que no se me pagaron.

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de 15 días a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna

Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO



Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber la moral demandada Coap Educación Integral, se presentó en su contra una demanda promovida por Andrea Trinidad Hernández Corrales, en la vía ordinaria, y se le asignó el número de expediente 26/2024, en la cual se le reclama: A) El pago y cumplimiento de prestaciones vacaciones, del periodo 18/08/2022 al 01/08/2023 (...), B) Prima vacacional del periodo 18/08/2022 al 01/08/2023 (...), C) Reclamo el pago de aguinaldo del periodo 18/08/2022 al 01/08/2023, (...), D) Se reclama el pago y cumplimiento de mis prestaciones correspondientes a **45 días** de incapacidades por concepto de maternidad que no se me pagaron.

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de 15 días a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna
Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



EDICTO



Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber Al demandado i) Juan Pablo Cárdenas Solis, que se presentó en su contra una demanda promovida por Claudia Aracely Leyva Márquez, en la vía ordinaria, y se le asignó el número de expediente 326/2024, en la cual se le reclama: I). La indemnización constitucional (...), II). Prima de antigüedad (...), III). Reclamo el pago de prestaciones de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, (...), IV) Se reclama el pago de los salarios caídos y/o vencidos e intereses que se generen a partir del dia trece de mayo de dos mil veinticuatro (...). V). -Reclamo el pago la jornada extraordinaria laborada y no liquidada durante toda la relación de trabajo.

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de 15 días a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente


Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



PRIMER TRIBUNAL LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Notificar a: JESUS ALFREDO PALAZUELOS ROBLES

Que en el expediente 379/2024 relativo al juicio ORAL DE PAGO RETROACTIVO DE ALIMENTOS promovido por C. PAULINA PALAZUELOS MARTINEZ, por su propio derecho, contra JESUS ALFREDO PALAZUELOS ROBLES, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA el día TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

PRIMERO.- Este juzgado es COMPETENTE para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas.

SEGUNDO.- Se declara PROCEDENTE el juicio ORAL DE PAGO RETROACTIVO DE ALIMENTOS promovido por C. PAULINA PALAZUELOS MARTINEZ, por su propio derecho, contra JESUS ALFREDO PALAZUELOS ROBLES, tramitado bajo el número de expediente 379/2024, en consecuencia;

TERCERO.- Por las consideraciones plasmadas en el considerando Cuarto del presente fallo, este Tribunal fija por concepto de pensiones retroactivas por la acreedora alimentista, la cantidad de **\$254,166.95 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N)**, a partir de octubre de dos mil cuatro a abril de dos mil veinticuatro; sin perjuicio de que en ejecución de sentencia, conforme a la acreditación de otros elementos o medios de prueba, permitan, de ser el caso, modificar dicho monto.

Por lo que el demandado deberá de depositar ante este Tribunal, la cantidad de **\$254,166.95 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N)**, por concepto de pensiones retroactivas, mediante constancia de depósito, expedida por Banamex y a nombre Paulina Palazuelos Martínez.

CUARTO.- Toda vez que las partes no obraron con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación de gastos y costas, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

QUINTO.- Tomando en consideración de que el demandado fue emplazado por **edictos**, con apoyo en el artículo 251 fracción V, en relación con el diverso 376, fracción II, todos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como 172, fracción III del mismo código, se ordena notificarle los puntos resolutivos de la presente sentencia, de manera personal, mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que el término de apelación será de **quince días** a partir de la última publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZA "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. YANIRA LOURDES SÁNCHEZ LUGO, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A", LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA CON QUIEN ACTUA Y DA FE. - DOY FE.

Lo que certifico y firmo para todos los efectos legales correspondientes.
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"

LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA

PUBLICACIÓN. UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EDICTO

Que en el Exp. No. 400/2023, relativo al Juicio de Prescripción Adquisitiva, promovido por José de Jesús Campuzano Gómez, en contra de José Domene Vázquez, y tramitado en el Juzgado tercero de Lo Civil de Hermosillo, Sonora, se dictó una sentencia, ordenándose notificar los siguientes puntos resolutivos:

Primer. Este Juzgador ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida por la parte actora ha sido la correcta, además de que fueron satisfechos todos y cada uno de los presupuestos procesales de ley.

Segundo. Se declara que respecto a José de Jesús Campuzano Gómez, ha operado en su favor la prescripción adquisitiva y, por ende se le declara propietario del bien inmueble consistente en: Lote número 18, manzana 111, Zona 09, con superficie de 614 metros cuadrados, con clave catastral 360009107007 con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste: en 44.20 metros con lote 01. Al sureste: en 14.00 metros con lote 02. Al noroeste: en 14.00 metros con calle séptima. Al suroeste: en 44.20 metros con lote 17. Así como que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 153667, volumen 272, sección primera, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de José Domene Vázquez.

Tercero. Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, remítase el presente expediente a la Notaría Pública que en su oportunidad designe la parte actora para la protocolización correspondiente, y una vez realizada la protocolización respectiva, deberá cancelarse la inscripción que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad a nombre de José Domene Vázquez, por lo que respecta al inmueble antes referido, debiéndose tener en su momento el presente fallo como el título de propiedad del actor José de Jesús Campuzano Gómez; debiéndose girar oficio al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que realice dicha cancelación en la inscripción número 153667, volumen 272, sección primera, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, respecto al inmueble antes referido y proceda a inscribir la sentencia ejecutoriada en dicha dependencia.

En el entendido de que de existir anotaciones marginales que pesen sobre la referida inscripción quedarán intocadas conforme a lo establecido en el artículo 1908 del Código Civil del Estado de Sonora.

Cuarto. Al ser la acción de prescripción positiva, de carácter declarativo y al no estar acreditada la temeridad o mala fe de alguno de los contendientes, con fundamento en los artículos 78 y 81, fracción I del Código Procesal Civil Sonorense, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que por este concepto hubiere erogado.

Quinto. Notifíquese personalmente las partes, comisionándose a la Actuaria Ejecutora y Notificadora adscrita a este Juzgado para tales efectos, a efectos de que realice la respectiva notificación en los medios autorizados en el presente juicio y previstos por la ley para efectos de oír y recibir notificaciones. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 172 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. En la inteligencia de que en virtud de que el demandado José Domene Vázquez, fue emplazado por medio de edictos ante el desconocimiento de su domicilio, y aunado a que aún se desconoce éste, con fundamento en los artículos 251 fracción V, y 376 fracción II del Código Procesal Civil Sonorense, notifíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia; lo anterior mediante edictos que se publiquen por una vez en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico expreso, de esta ciudad, haciéndole saber al demandado que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que si a sus intereses conviene apele la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción II del Código Procesal Civil para el estado de Sonora.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.

EDICTO

BERTHA ALICIA VALDEZ SOTO

Bajo expediente número 928/2022, relativo al juicio ordinario civil (divorcio incausado), promovido por Ascención López Duran, en contra usted, se ordenó notificar puntos resolutivos de la sentencia definitiva de catorce de noviembre de dos mil veinticinco, mismos que a la letra dicen:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente juicio, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Sonora, numeral 61, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, dispositivos 91, 99, 104, y 109, fracción XI, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

SEGUNDO. Se declara procedente la acción de divorcio incausado, ejercitada por Ascencion López Duran, en contra de Bertha Alicia Valdez Soto; en consecuencia.

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número nueve, de fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y tres, a nombre de Ascencion López Duran y Bertha Alicia Valdez Soto, levantada ante la Oficialía del Registro Civil de San Ignacio Rio Muerto, Sonora.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 137 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

QUINTO. Por otro lado, tomando en consideración que el matrimonio de Ascencion López Duran y Bertha Alicia Valdez Soto, fue celebrado bajo el régimen de Sociedad Legal, según acta de matrimonio número nueve, de fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y tres, ante la Oficialía del Registro Civil de San Ignacio Rio Muerto, Sonora; se declara insubsistente el mismo; y toda vez que las partes no llegaron a ningún acuerdo en cuanto a la liquidación de la Sociedad Legal, pues la demandada no se apersonó a juicio, se les reserva el derecho para que promuevan la liquidación del régimen patrimonial bajo el cual se unieron en matrimonio, en la vía y forma que legalmente corresponda.

SEXTO. En lo que concierne a los alimentos como prerrogativa para los cónyuges una vez que el matrimonio se ha disuelto, se tiene que el actor y la demandada no solicitaron o reclamaron algún derecho alimenticio que pudiera asistirles derivado del matrimonio hoy disuelto, y si bien procrearon un hijo en común, el mismo falleció, en razón de ello, se omite hacer pronunciamiento diverso respecto a alimentos.

SÉPTIMO. Se levantan las medidas provisionales dictadas a través del auto de radicación de fecha uno de noviembre de dos mil veintidós (folios 20-25).

OCTAVO. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al Director del Archivo del Registro Civil del Estado de Sonora, y remítase copia certificada por duplicado de la sentencia y auto que la declara ejecutoriada, para efectos de que asiente anotación preventiva en el acta de matrimonio número nueve, de fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y tres, ante la Oficialía del Registro Civil de San Ignacio Rio Muerto, Sonora, a nombre de Ascencion López Duran y Bertha Alicia Valdez Soto, en la inteligencia de que dicha anotación solo tendrá efecto de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados a hacer la anotación definitiva de dicho acto. Por otra parte, gírese atento oficio a la Oficialía del Registro Civil de San Ignacio Rio Muerto, Sonora, para los efectos de levantar el acta de divorcio correspondiente, documento que deberá contener nombres, apellidos, edad, domicilio, ocupación y nacionalidad de los divorciados, los datos de registro de las actas de nacimiento y matrimonio de los mismos y la parte resolutiva de la sentencia judicial, la fecha de la resolución, autoridad que la dictó y la fecha en que causó ejecutoria. Y, extendida el acta de divorcio deberá realizar la anotación definitiva a este hecho en el acta de matrimonio de los divorciados, registrada bajo el número nueve, de fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y tres, a nombre de Ascencion López Duran y Bertha Alicia Valdez Soto, y la copia de la sentencia mencionada se archivará con el mismo número del acta de divorcio.

NOVENO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, se deja a salvo el derecho a las partes para que en caso de que deseen hacer las anotaciones marginales de divorcio en su acta de nacimiento, lo manifiesten ante este Tribunal.

DÉCIMO. Por otro lado y como consta en autos, que la demandada fue declarada rebelde y además emplazada por EDICTOS, sin que hasta la fecha se conozca su domicilio, es por lo que, con apoyo en el artículo 251, fracción V, en relación con el diverso 376, fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente fallo a través de edictos que por una sola vez se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, editado en Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, a fin de notificarle la presente Sentencia a la parte demandada y hacerle saber que cuenta con un término de sesenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para interponer el recurso de apelación en contra del fallo definitivo que nos ocupa.

DÉCIMO PRIMERO. En su oportunidad, expídale a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

Tómese razón en el libro de gobierno y estadística correspondiente.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, licenciado Miguel Ángel Holguín Angulo, por ante la Secretaría Segunda de Acuerdos, licenciada Teresa de Jesús Valdez González, que autoriza y da fe.

Secretaría Segunda de Acuerdos del
Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar

Licenciada Teresa de Jesús Valdez González

PUBLICACIÓN: por una sola vez se publicarán en el Boletín Oficial, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL (ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA) PROMOVIDO POR MIGUEL CARRERA BELTRAN EN CONTRA DE MIROSLAV BRIESTENSKY, MATTHEW HOBAICA, JEFF HAMLET Y WESLEY R. DAVIS, EXPEDIENTE 907/2024, A FIN DE EMPLAZAR A LOS C. MIROSLAV BRIESTENSKY, MATTHEW HOBAICA, JEFF HAMLET Y WESLEY R. DAVIS, MANIFESTANDO QUE SE IGNORAN LOS DOMICILIOS DE LAS PARTES DEMANDADAS HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y HAGAN MANIFESTACIONES ALGUNAS DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELES QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO, ENTRE RIO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CÓDIGO POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 30 DE MAYO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RÚBRICA

A-80415 48 49 50

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 607/2025, PROMOVIDO POR RAMÓN ARTURO LÓPEZ CASTELO Y RACSAIDA MARGARITA

CISNEROS MIR, EN CONTRA DE VELVET ORDAZ GÓMEZ Y VIVIAN ELIZABETH ORDAZ GÓMEZ, EMPLÁCESE A VELVET ORDAZ GÓMEZ Y VIVIAN ELIZABETH ORDAZ GÓMEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL LA TRIBUNA SONORA Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS DEMANDADAS VELVET ORDAZ GÓMEZ Y VIVIAN ELIZABETH ORDAZ GÓMEZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. RÚBRICA.

A.80150 46 47 48

----- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CAJEME, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1109/2011 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE LORETO MOJARDIN NUÑEZ CONTRA JOSE MARCOS RAMON GASTELUM, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN:

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180006097018, MANZANA 09, URBANIZABLE 6, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 23, SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.00 M. CON LOTE 24; AL SUR EN 21.00 M., CON LOTE 22 Y 21; AL ESTE EN 10.00 M. CON FRACCION ESTE MISMO LOTE 23; AL OESTE EN 10.00 M. CON CALLE TEHUANTEPEC. SIN SUJECIÓN A TIPO A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1129,300.00 (UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ANGELICA MERINO GAMEZ. RUBRICA

A80207 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE NAVOJOA SONORA

EDICTO
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL EXPEDIENTE 756/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO Y NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA) PROMOVIDO POR SAÚL HEBERARDO TORRES YOCUPICIO EN CONTRA DE DAVID ISRAEL OCHOA RODRÍGUEZ Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO; POR TAL MOTIVO EMPLÁCESE AL MISMO MEDIANTE EDICTOS QUE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DEBERÁN PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AGENCIA FISCAL LOCAL, ASÍ COMO PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE HACERLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS EN QUINCE DIAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS

DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIERES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDO; Y, DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. ATENTAMENTE LIC. LILIAN MARIA HABAS RODRIGUEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

A.80222 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

EDICTO
CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción POSITIVA) PROMOVIDO POR ALEJANDRA LÓPEZ TEJEDA, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDO DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS VISIBLES Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA

SECRETARÍA SEGUNDA EXPEDIENTE: 188/2021.
LEONORILDA CHÁVEZ RAMÍREZ. SECRETARIA DE
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. RUBRICA.
A.80246 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO PARA LUIS
ENRIQUE MANZANO CHAVEZ QUE EN EL
EXPEDIENTE 807/2024 RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN
DE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO PROMOVIDO
POR KAREN OLIVIA CORONADO RAMOS EN
CONTRA DE LUIS ENRIQUE MANZANO CHAVEZ,
SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO
DE 30 (TREINTA) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE
LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE
COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O
CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU
CONTRA Y OONGA LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERE HACER
VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO
PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y
PROPORCIONE CUENTA DE CORREO
ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE
ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES
PERSONALES DEL JUICIO, APERVIBIDO QUE EN
CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES QUE SE ORDENEN
PRACTICÁRSELE Y AÚN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CÉDULA
FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ
COMO POR CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE
EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN
"NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS
ESTRADOS", DISPONIBLE EN
WWW.STJSONORA.GOB.MX. POR OTRO LADO, SE
LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS
COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU
DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE
ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 149, 170 Y
171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
PARA EL ESTADO DE SONORA Y ACUERDO
GENERAL NÚMERO 03/2021, EMITIDO POR EL
PLENO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
HERMOSILLO SONORA A 14 DE OCTUBRE DEL
AÑO 2025 LICENCIADA ANDRA LIZETH MENDEZ
GARCIA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RUBRICA.

80273 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

LUIS RENE NUÑEZ HERNANDEZ. RADICOSE
INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION,
PROMOVIDO POR MARTIN RENE NUÑEZ VALDEZ,
EN CONTRA DE LUIS RENE NUÑEZ HERNANDEZ;
EN ESTE SENTIDO, HACIÉDOSELE SABER QUE
TIENE EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR
DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR
LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA
QUE DENTRO DEL DICHO TÉRMINO SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO CORREO
ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES DE
CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE
HACERSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ
EFFECTOS POR CÉDULA FIJADA EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AÚN
LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRAN
EFFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO:
EXPEDIENTE 463/2013. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO
FAMILIAR "A". LICENCIADA FÁTIMA DANIELA
TORRES BORBÓN. RUBRICA.
A.80280 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CARLOS AVITIA OLMO BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 793/2018, RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO),
PROMOVIDO POR CARLOS AVITIA OLMO, EN
CONTRA DE MARÍA DOLORES DEYTA RIVERA,
DENTRO DEL CUADERNILLO FORMADO CON
MOTIVO DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN
FORZOSA DE CONVENIO EMPLAZÁNDOLE PARA
QUE CONTESTE DEMANDA EN TRES DÍAS
AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE
LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE
QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU
CONTRA Y MANIFIÉSTELO QUE A SUS INTERESES
CONVENGA; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE
DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA

RECIBIR LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O CRITERIO DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN PRACTICARSE VÍA CORREO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCIA CASTRO. RUBRICA

A80317 47 48 49

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO

ALEXIS FERNANDO ESQUER GONZALEZ SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 424/2024, RELATIVO AL JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (GUARDA Y CUSTODIA), PROMOVIDO POR ESMERALDA VILLEGAS REYES, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TRES DIAS, AUMENTADOS EN SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVO QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO CORREO ELECTRONICO, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS R. C. SONORA, A 27 DE OCTUBRE DE 2025. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

A.80339 48 49 50

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 658/2025, PROMOVIDO POR CARL EDWARD MIERLO Y SHIRLEY IRENE MIERLO, EN CONTRA

DE CHARLES DOUGLAS PUTNAM, EMPLÁCESE A CHARLES DOUGLAS PUTNAM, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVO QUE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASI COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO CHARLES DOUGLAS PUTNAM, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS, LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. RUBRICA

A80330 47 48 49

**JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 241/2025, PROMOVIDO POR PERLA ALEJANDRA VALDEZ TALAMANTES, EN CONTRA DE FERNANDO FLORES GONZÁLEZ, EMPLÁCESE A FERNANDO FLORES GONZÉZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL LA TRIBUNA SONORA Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE

CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERRE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO FERNANDO FLORES GONZÁLEZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. RUBRICA.
A.80366 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
MARÍA MAGDALENA RUBIO Y/O MA. MAGDALENA RUBIO MTZ, Y/O MARÍA MAGDALENA RUBIO MARTÍNEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA), PROMOVIDO POR ALBERTO MONTERO PEÑA, EN CONTRA DE MARÍA MAGDALENA RUBIO Y/O MA. MAGDALENA RUBIO MTZ, Y/O MARÍA

MAGDALENA RUBIO MARTÍNEZ, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA, EXPEDIENTE: 391/2024. MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL CÍE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RUBRICA.

80391 48 49 50

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1141/2025 RELATIVO AL JUICIO PRESCRIPCION POSITIVA (JURIDICCIÓN VOLUNTARIA) PROMOVIDO POR RAMON HUMBERTO GARCIA MURILLO, CON EL OBJETO DE PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEL PARAÍSO S/N, COLONIA SAN LUIS CON SUPERFICIE DE 157.38 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 4.30 CON AVENIDAS DEL PARAÍSO, AL SUROESTE EN 4.30 CON AVENIDA PROLONGACIÓN DEL PARAÍSO, AL SURESTE EN 36.60 CON COLINDANCIA LOTE 9 Y AL NOROESTE EN 36.60 COLINDANCIA LOTE 11. DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO, SONORA, CUYA CLAVE CATASTRAL ES 3600-211-950-06, PRUEBA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DÍA

TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS, HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MAXIMO AURELIO FERRRA MARTINEZ. RUBRICA.

A.80162 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: DESIDERIO ORTIZ YÁNEZ RADICOSE EN ESTE JUZGADO; JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN CONTRA DE USTED PROMOVIDO POR JESUS ARTURO NORIEGA RANGEL, BAJO EL EXPEDIENTE 814/2025, HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIRIE HACER VALER ASIMISMO, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS; CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARÉ A DICTAR; ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO DE DEMANDA ESTÁN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. RUBRICA

A/80184 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. JUICIO JURIDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXP. 727/2025 PROMOVIDO POR ALEJANDRO GÁMEZ GONZALEZ, OBJETO PRESCRIBE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANACLETO OLMO, NÚMERO 209, DE LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CUIDAD, CON CLAVE CATASTRAL 530004142001, CON SUPERFICIE DE 167.66 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 14.50 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO GAMEZ QUINTERO; AL SUR: EN 9.00 METROS CON CALLE: LEONOR MANDUJANO; AL ESTE: EN 13.00 METROS CON CALLE ANACLETO R.OLMOS; AL OESTE: EN 15.00 METROS CON DOS LÍNEAS 6.00 Y 9.00 METROS CON , PROPIEDAD ENRIQUE LEYVA; INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, HACIENDO CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. LICENCIADA BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO. RÚBRICA

A80218 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA. CUMPAS, SONORA. JORGE LUIS RAMOS RODRIGUEZ: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA: PREDIO DE AGOSTADERO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO DENOMINADO RANCHO LAS MELADAS O LOS AGUAJES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 508-31-24.076 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 1958.57 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMÓN RAMÍREZ DURAZO. SUR: 3182.56 METROS COLINDANDO CON IGNACIO VALDEZ CASTILLO Y RAMON LEYVA MOROYOQUI. ESTE: 3009.08 METROS COLINDANDO CON RAMÓN RAMÍREZ DURAZO OESTE: 2014.92 METROS EN COMÚN COLINDANDO CON ARMANDO DURAZO ORTIZ Y ALICIA ELENA CORTEZ LLAMAS TESTIMONIAL, 30/ ENERO 2026, 10:00 HORAS, EXPEDIENTE CIVIL 339/2025. SECRETARIO

PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. HAROLD ADRIAN
GUIRADO YOCUPICIO. RUBRICA.
A.80262 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
CON CABECERA EN CABORCA

EDICTO

EXPEDIENTE 365/2025. JUAN CRUZ TELLEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SE LE DECLARE LEGITIMO PROPIETARIO Y POSEEDOR DE LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL SUROESTE DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-19-86 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 217.05 METROS, CON GLORIA AIDÉ NOGALES MÉNDEZ. AL SURESTE: EN 213.46 METROS, CON POSESIÓN DE FERNANDO CAÑEZ RÍOS Y FAMILIA MÉNDEZ CANASTILLO. AL ESTE: EN 94.47 METROS, CON PROPIEDAD DE RAFAEL CÓRDOVA. AL OESTE: EN 114.63 METROS, CON PULPITO DEL NOROESTE S.C. DE R.L. DE C.V. TESTIMONIAL CELEBRARSE 14 DE ENERO 2026.- A LAS 10:00 HORAS. EN ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA.
A.80276 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

EXPEDIENTE NO. 1219/2024, SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (PREScripción ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR MIGUEL ALONSO MUÑOZ CERVANTES, OBJETO A PREScribir SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN CALLE PRIVADA LAGO DE PLATA NUMERO 110 DE LA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA MONTAÑA DE ESTA CIUDAD, DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 492.234 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 29.339. METROS CON PROPIEDAD PROMOTORA INMOBILIARIA NOGALES; SUROESTE 18.780 METROS Y 22.250 METROS CON PROPIEDAD PROMOTORA INMOBILIARIA NOGALES, Y 7.00 METROS CON CALLE LAGO DE PLATA; NOROESTE 5.798, METROS, Y 8.700 METROS CON PROPIEDAD PROMOTORA INMOBILIARIA NOGALES; SURESTE 32.817 METROS, CON PROPIEDAD PROMOTORA INMOBILIARIA NOGALES. TESTIMONIAL: NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL

VEINTISEIS. H. NOGALES, SONORA, A 24 NOVIEMBRE DEL 2025. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL. RUBRICA
A80318 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO Y DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ELEAZAR TRINIDAD ESPINOZA HUERTA, A FIN DE ACREDITAR QUE POR VIRTUD DE LA PREScripción POSITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE, SOLAR NÚMERO 09, DE LA MANZANA NÚMERO 033, DEL PRIMER CUADRANTE, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ETCHOJOA, SONORA, UBICADO POR LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 22, PONIENTE ENTRE LAS AVENIDAS FERROCARRIL Y CUAUHTÉMOC, BARRIO "EL PANTEÓN", ETCHOJOA SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 20 METROS, COLINDANDO CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AL SUR: 20 METROS, COLINDANDO CON SOLARES NÚMERO 04 Y NÚMERO 011, AL ESTE: 50 METROS, COLINDANDO CON SOLAR NÚMERO 10 DE EMMA ALICIA VILCHES GIL, Y AL OESTE: 50 METROS COLINDANDO CON SOLAR NÚMERO 8. RECIBIÉNDOSE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS 11:30 HORAS DEL 14 DE ENERO DE 2026. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 194/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.
A.80319 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXP. 1106/2025 MA. ALBERTINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLÁRESELE PRESCRITO EN SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR NUMERO 1377, CUADRANTE IV, DE LA MANZANA SIN NÚMERO, COLONIA EL 14 DE ENERO, DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 MTS. CON CALLE 7 AL SUR 10.00 MTS. CON SOLAR NÚMERO 1376 AL ESTE 20.00 MTS. CON SOLAR NÚMERO 1275 AL OESTE 20.00

MTS. CON SOLAR NÚMERO 1379 TESTIMONIAL
CELEBRARSE 11:00 HORAS 13 ENERO 2026.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA
GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
A-80427 48 49 50

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAR A: MARIO DE LA TEJERA SEGURA. RADICOSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MAYTED DULCE VANESSA RIVERA AVILEZ, EN CONTRA DE MARIO DE LA TEJERA SEGURA; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERA QUE HACERSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ EFECTOS POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1243/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LICENCIADA FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. HERMOSILLO, SONORA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. RÚBRICA.

A.80170 46 47 48

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAR A ROGELIO HERNÁNDEZ SALAZAR RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA SÁNCHEZ, EN CONTRA DE ROGELIO HERNÁNDEZ SALAZAR, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO

DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y LAS ELECTRÓNICAS SE HARÁN MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS, QUEDANDO COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 538/2018. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A.80191 46 47 48

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR NADIA TORRES VALLE EN CONTRA DE CLEMENTE GABRIEL CHÁVEZ COVARRUBIAS, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 332/2017, MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE Y ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360014291006, LOTE 4, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA RESIDENCIAL II ETAPA, LOCALIZACIÓN ASTORGA NÚMERO 10, CON SUPERFICIE DE 390.50 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 30.52 METROS CON LOTE NÚMERO 3, AL NOROESTE EN 11.02 METROS CON LOTE 5 Y EN 2.00 METROS CON LOTE 4; AL SURESTE EN 0.75 METROS CON REGULADOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EN 12.25 CON AVENIDA ASTORGA; AL SUROESTE EN 28.23 METROS CON LOTE NÚMERO 5 Y 1.50 METROS CON REGULADOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 48,2976, VOLUMEN 37744, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA TRESDE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, A NOMBRE DE CLEMENTE CAE RIEL CHÁVEZ COVARRUBIAS Y NADIA TORRES VALLE, CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITADORES SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$4,278,000.00 (SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100

M.N); REMATE A VERIFICARSE A EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ HORAS, CIUDAD HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTINEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA. A.80210 46 48

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO
EDICTO.

C. JOGWER DIDIER DURAN ROMERO RADICASE JUICIO VÍA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIÓ ZUEMMY FERNANDA DURAZO OLIVARES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUvierEN QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 1020/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LIC. CÉSAR ANDRÉS BONILLAS COTA. RUBRICA.

A.80295 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA
EDICTO

C. JESÚS GONZALO CANCHOLA RADICOSE JUICIO VÍA ORDINARIA CIVIL, DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIÓ GUADALUPE ELIZABETH NORIEGA VINGOCHA EN CONTRA DE JESÚS GONZALO CANCHOLA HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUvIERTA QUE HACER VALER; DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 301/2025. CONSTE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC

HECTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA.
RUBRICA.
A.80347 48 49 50

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 30,284, VOLUMEN 332, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2025, SE LLEVO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GEORGINA ANTILLÓN Y/O GEORGINA ANTILLÓN DE MORALES, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE. TITULAR. RÚBRICA

A-79712 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 25
CD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 59,126 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS) VOLUMEN 1,464 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO), DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, LILIA DEL SOCORRO VALLE CORONA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA PETRITA CORONA MONTES, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREDORES, A LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA CATORCE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN, LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREDORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 25
CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA
A-79864 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN PUBLICA NUMERO 2,389 (DOS MIL
TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE) EL VOLUMEN
50 (CINCUENTA), DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PASADA ANTE
LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO,
HORACIO CORONADO VALENZUELA Y EMILIA
VALENZUELA AMADO, EN SU CARÁCTER DE
HEREDEROS EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE HÓRACIO CORONADO CLARK
INICIARON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL
TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A
BIENES DE HORACIO CORONADO CLARK
CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y
ACREEDORES, A LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL
DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE ENERO DEL DOS
MIL VEINTISEIS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN
LA CALLE YAQUI #901, COLONIA ZONA NORTE,
CIUDAD OBREGÓN, SONORA. DOY A CONOCER
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL
ARTICULO 829, FRACCION II, INCISO B) DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL
OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO ADICHA HERENCIA. LIC. LUIS
CASTRO OBREGON TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55 CIUDAD OBREGÓN,
SONORA. RÚBRICA
A-79865 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NUMERO 115
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LA
FRACCION II DEL ARTICULO 835 BIS DEL CÓDIGO
PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA,
DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA
NUMERO 1,118, DEL VOLUMEN 11, DE FECHA 7 DE
NOVIEMBRE DE 2025, ANTE MI, EL SEÑOR JUAN
DE DIOS CASTRO MOLINA COMPARCIO EN SU
CARÁCTER DE LEGATARIO INSTITUIDO EN UN
TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO
OTORGADO POR EL SEÑOR JUAN DE DIOS
CASTRO A, TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR Y FUE
CONOCIDO CON EL NOMBRE DE JUAN DE DIOS
CASTRO AYALA PARA INICIAR EL TRÁMITE PARA
LA TITULACIÓN NOTARIAL PARA LA ADQUISICIÓN
DE UN BIEN INMUEBLE. NOTARIA A MI CARGO
UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN NÚMERO

381 NORTE, LOCAL 2, DE LA COLONIA ZONA
NORTE, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO
QUINCE LIC. IRMA GUADALUPE BADILLA
MENDÍVIL. RÚBRICA
A-80041 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ANGEL
DURAZO ARVIZU, POR EL SEÑOR JESUS DURAZO
BARCELO COMO ALBACEA, HEREDERO,
LEGATARIO E HIJO, CARLOS ELIAS DURAZO
BARCELO COMO HEREDERO, LEGATARIO E HIJO,
NANCY GUADALUPE DURAZO BARCELO COMO
HEREDERA E HIJA, Y ROBERTO CARLOS DURAZO
BARCELO COMO LEGATARIO Y NIETO. SE CITA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS 16:00 P.M. EL 15 DE
ENERO DE 2025, EN CALLE TAMAULIPAS 20
COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA.
LICENCIADO CARLOS AGUILAR DÍAZ NOTARIO
PUBLICO NUMERO UNO, HERMOSILLO, SONORA.
RÚBRICA
A80057 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN
ESCRITURA 3,762, PASADA ANTE MI, EL 18 DE
NOVIEMBRE DEL 2025, SE HIZO CONSTAR QUE
LAS SEÑORAS ALMA ROSA ARVIZU URREA Y
ROSALBA TOLEDO ARVIZU, COMO UNICAS
HEREDERAS DE LA SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA Y TESTAMENTARIA A BIENES
DEL SEÑOR ERNESTO TOLEDO GARCIA, Y LA
SEÑORA ALMA ROSA ARVIZU URREA ACEPTE EL
CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN
CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO
DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO,
SONORA, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LIC.
MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA
A80060 45 48

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL
(EDICTO) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
NÚMERO 4,774 VOLUMEN 31 DE FECHA 13 DE

NOVIEMBRE DEL 2025; SE TRAMITO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES JOSEFINA GRIJALVA GONZALEZ, DAGOBERTO GRIJALVA YEPIZ Y FRANCISCO HERIBERTO YEPIZ GRIJALVA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREDITADORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025 LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CIENTO CINCO. RÚBRICA
A-80095 45 48

SUPLENTE DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL
(EDICTO) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,773 VOLUMEN 31 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025; SE TRAMITO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA DE LA CRUZ MATIELLA DAVILA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREDITADORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025 LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CIENTO CINCO. RÚBRICA
A-80096 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 103
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA 10,121, VOLUMEN CLXII, FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2025, ANTE ESTA NOTARIA, SE RADICÓ PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A

BIENES DEL SEÑOR FERNANDO MONCAYO ZAZUETA, A FAVOR DE LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA MARIA JESUS RODRIGUEZ GOMEZ, QUIEN ACEPTÓ LA HERENCIA A SU FAVOR Y RECONOCIO SUS DERECHOS EN TERMINOS DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA 5,118, VOLUMEN XCIII, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ASIMISMO MARIA JESUS RODRIGUEZ GOMEZ, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU LEGAL DESEMPEÑO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDITADORES, PARA PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA, AVENIDA 16 NUMERO 128, ENTRE CALLES 18 Y 19, COL. CENTRO, GUAYMAS, SONORA, MEXICO, C.P. 85400. SE HACE ESTA PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA EN VIGOR. ATENTAMENTE: LIC. MIGUEL ÁNGEL CORRAL RIOS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRES. RÚBRICA
A80106 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 55
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2,41 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO), DEL VOLUMEN 51 (CINCUENTA Y UNO), DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, DULCE KARINA VALDEZ DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, DIO INICIO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES CRISTOBAL BORBON VERDUGO QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR CRISTOBAL CIRILO BORBON VERDUGO, CRISTOBAL BORBON Y CIRILO CRISTOBAL BORBON VERDUGO, PERO QUE SE TRATABA DE LA MISMA PERSONA Y CONCEPCION ROSAS COTA QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR CONCEPCION ROSAS, CONCEPCION ROSAS DE BORBON Y CONCEPCION ROSAS COTA DE BORBON PERO QUE SE TRATABA DE LA MISMA PERSONA, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS, 17:00 (DIECISEIS) HORAS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO,

RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS,
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. LUIS CASTRO
OBREGON TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 55 CIUDAD OBREGÓN, SONORA.
RUBRICA

A80110 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 38 NOGALES,
SONORA EN ACTA NÚMERO 25,176 VOLUMEN 230,
FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025, OTORGADA
EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO
CONSTAR A SOLICITUD DE LOS PRESUNTOS
HEREDEROS LEGITIMOS, EL INICIO DEL TRAMITE
DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES
DE FELIX MENDEZ ZAMORA QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR FELIX MENDEZ Y CEFERINA
NELLOY AGUILAR QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR SEFERINA NEYOV Y/O ZEFERINA NEYOV,
SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS
PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EN OFICINAS DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 38. CONVÓQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA
DEDUCIR JUICIO. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38. RUBRICA

A80153 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 38 NOGALES,
SONORA EN ACTA NÚMERO 25,194 VOLUMEN 230,
FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, OTORGADA
EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO
CONSTAR A SOLICITUD DE LOS PRESUNTOS
HEREDEROS LEGITIMOS, EL INICIO DEL TRAMITE
DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES
DE HUMBERTO PERALTA MORALES QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR HUMBERTO
PERALTA, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL
DIA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS
PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EN OFICINAS DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 38. CONVÓQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA
DEDUCIR JUICIO. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38. RUBRICA

A80154 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 47
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 19,166 VOLUMEN 302, DE
FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, LOS
SEÑORES ALBA ELENA TAPIA MALDONADO, LUIS
ALBERTO HOYOS TAPIA Y ALBA ELENA HOYOS
TAPIA, POR SU PROPIO DERECHO, RADICA
TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DEL SEÑOR Luis Alberto Hoyos Rodriguez,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 22 DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN
LA NOTARIA PÚBLICA NO. 47, SITO EN C. SINALOA
NO. 230 SUR, DESP. 101 ALTOS, COLONIA
CENTRO, DE CD. OBREGÓN, SON. ATENTAMENTE
LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 EN EL ESTADO.
RUBRICA

A80173 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAIN ROBLES
RAMIREZ, SE CONVOCA PARA CELEBRACION DE
JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LAS
INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA 71,
ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y
BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA,
DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO,
HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES
SALAZAR NOTARIA PUBLICA 71 TITULAR.
RUBRICA

A80177 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 101
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,658
DEL VOLUMEN 217 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE
DE 2025, SE APERTURA ANTE EL SUSCRITO,
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
RAMON BELTRAN GAMEZ, LO ANTERIOR A
PETICIÓN DE ANA MARIA ENCINAS CASTILLO,
JORGE ARMANDO, JESUS RAMON Y JOSE
CARLOS, LOS TRES ÚLTIMOS DE APELLIDOS
BELTRAN ENCINAS EN SU CARÁCTER DE
CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL AUTOR,
FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE

HEREDEROS, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 101, UBICADAS EN PASEO RÍO SONORA NÚMERO 205, INTERIOR 201, COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, HERMOSILLO, SONORA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A EFECTO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. ATENTAMENTE LICENCIADO JESÚS ERNESTO MUÑOZ QUINTÁL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 101. RUBRICA

A80195 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 65147, VOLUMEN 589, EL SEÑOR SACRAMENTO VALENZUELA MEDINA, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE SACRAMENTO VALENZUELA ARTECHE, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO N° 18. RÚBRICA

A-80201 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 64966, VOLUMEN 587, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA C. GLADYS LORENA MEDINA ALVAREZ, INICIÓ EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ SILVA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSARIO ALVAREZ SILVA, Y/O ROSARIO ALVAREZ, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE

DE 2025. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO N° 18. RÚBRICA
A-80202 45 46

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 65154, VOLUMEN 589, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, LOS CC LEONARDO ALVARO, LUCIANO, LUZ MARINA Y MARÍA DEL ROSARIO, TODOS DE APELLIDOS VALDEZ CASTRO, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SUSANA CASTRO LOPEZ, ASIMISMO ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES DEJÓ SU MADRE, Y LUZ MARINA VALDEZ CASTRO ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO N° 18. RÚBRICA

A80203 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,760, PASADA ANTE MI, EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE HIZO CONSTAR QUE LOS SEÑORES CELIA, JOSE, CESAR HUMBERTO, MARIA GLENDA, ANA ELISA Y ANTONIO TODOS DE APELLIDO MENDIVIL ROMO, COMO UNICOS HEREDEROS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLENDA ATENE ROMO PABLOS, Y LA SEÑORA ANA ELISA MENDIVIL ROMO ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA

A80217 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARCIDO ANTE MI, LOS SEÑORES MANUEL PARRA SOTO Y MARCO ANTONIO PARRA FIGUEROA, A INICIAR EL TRAMITE DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE C. SANDRA GUADALUPE FIGUEROA SABORI; CONVÓQUESE A

QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 9:00 (NUEVE) HORAS, DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE, LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA #28. RUBRICA

A80270 45 48

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HA COMPARCIDO ANTE MI MARÍA TERESA ENCINAS ENCINAS, HEREDERA Y ALBACEA DEL TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ANTONIO ROMO LÓPEZ.- ACEPTANDO HERENCIA Y ALBACEAZGO. FUNDAMENTOS: ARTICULOS 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS: ENERO 06 DE 2026, ONCE HORAS, UBICACIÓN: NOTARIA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE NOTARIA PÚBLICA #28. RUBRICA.

A.80322 48 51

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL MELQUIADES CORDOVA ROMAN, POR A FABIOLA TORRES VALDEZ COMO PRESUNTA HEREDERA, ALBACEA Y ESPOSA Y JULIO CESAR CORDOVA TORRES COMO PRESUNTO HEREDERO E HIJO. SE CITA AJUNTA DE HEREDEROSA LAS 12:30 P.M. EL 12 DE ENERO DE 2026, EN CALLE TAMAULIPAS 20 COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO CARLOS AGUILAR DIAZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA.

80353 48 51

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MONTAÑO PACO, POR BRENDA LIZETH MONTAÑO MEZA COMO PRESUNTA HEREDERA, ALBACEA E HIJA, RITA BERENICE MONTAÑO MEZA COMO PRESUNTA HEREDERA E HIJA Y JESUS EDUARDO MONTAÑO MEZA COMO PRESUNTO HEREDERO E HIJO. SE CITA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11:00 A.M. EL 12 DE ENERO DE 2026, EN CALLE TAMAULIPAS 20 COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO CARLOS AGUILAR DIAZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA.

80354 48 51

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MELARA ABREGO, POR A ROSA IRENE MONTAÑO ENCINAS COMO PRESUNTA HEREDERA, ALBACEA Y ESPOSA, IRENE CAROLINA MELARA MONTAÑO COMO PRESUNTA HEREDERA E HIJA Y EDSON ALEJANDRO MELARÁ MONTAÑO COMO PRESUNTO HEREDERO E HIJO. SE CITA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS 13:30 P.M. EL 12 DE MARZO DE 2026, EN CALLE TAMAULIPAS 20 COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO CARLOS AGUILAR DIAZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA.

80355 48 51

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,488 DEL VOLUMEN CCCLXVII DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025; RADICASE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO DE LA FINADA MODESTA DIAZ SOTO POR SOLICITUD DEL SEÑOR MELITÓN MEDINA AYÓN; EXPRESANDO ACEPTACIÓN CON CARGO DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO. CONVOCASE

INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO
DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO
REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO
PÚBLICO NO. 24. RUBRICA.

80357 48 51

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 10,834, VOLUMEN 63,
DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025,
OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
85, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA LILIANA
ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y
CINCO, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, SE
HIZO CONSTAR LA APERTURA DE SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA
SOLEDAD CARDENAS BASTIDAS QUINE TAMBIÉN
SE HACÍA LLAMAR SOLEDAD CARDENAS
BASTIDAS, SEÑALADO FECHA Y HORA DE
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA EN DICHA NOTARÍA EL DÍA 16 DE
ENERO DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS. HAGO
PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO
829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
ESTADO SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 02
DE DICIEMBRE 2025 LIC. LILIANA ALEJANDRINA
CASTELL RUIZ TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA N° 85. RUBRICA.

80376 48 51

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 110
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 5,652 VOL.
76 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025,
PASADA ANTE MI FE, SE TRAMITA LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE
MARGARITA MATA ZAMUDIO Y/O MARGARITA
MATA Y/O MARGARITA MATA DE
COVARRUBIAS; CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS
CONFORME AL ARTICULO 771 DEL CÓDIGO
PROCESAL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN
DE LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00
HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2026, EN LAS

OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 110
UBICADA EN AV. OBREGÓN ENTRE CALLES 13
Y 14, NÚMERO 1300, COL. RESIDENCIAS, SAN
LUIS R.C., SONORA. SAN LUIS R.C. SONORA, A
28 DE NOVIEMBRE DE 2025. LIC. IXTACCIHUATL
MURILLO PÉREZ TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NO. 110. RUBRICA.

80381 48 51

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 36
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 40,422
VOLUMEN 495, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, COMPARCERON ANTE EL
SUSCRITO NOTARIO LOS SEÑORES ISABEL
GEORGINA LOPEZ VILLA, ISABEL ANDREA
BEJARANO LOPEZ Y JORGE HUMBERTO
BEJARANO LOPEZ, PARA INICIAR UN TRÁMITE
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL
SEÑOR HUMBERTO BEJARANO ALVAREZ,
CITÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 19
(DIECINUEVE) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS
MIL VEINTISÉIS), EN LA OFICINA DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 A MI CARGO.
HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE DICIEMBRE
DEI 2025. LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 36.
RUBRICA.

80428 48 51

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 36
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 40,418,
VOLUMEN 495, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, COMPARCERON ANTE EL
SUSCRITO NOTARIO LOS SEÑORES GERARDO
PONCE MENDOZA, GERARDO PONCE TREJO Y
CAROLINA PONCE TREJO, PARA INICIAR UN
TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LA SEÑORA CAROLINA TREJO
GONZALEZ, CITÁNDOSE A QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DÍA 13 (TRECE) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS
MIL VEINTISEIS), EN LA OFICINA DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 A MI CARGO.
HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE DICIEMBRE

DEL 2025. LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 36. RUBRICA.
80429 48 51

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE C. TRINIDAD VEGA DUARTE, Y/O MARIO TRINIDAD VEGA DUARTE, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 802/2025. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A-79941 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ URBANO GARCÍA CORTES, DENUNCIADO POR PASCUALITA GARCÍA JUÁREZ, EXPEDIENTE 541/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 28 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A-79697 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO YÉPIZ VALENZUELA; CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS: NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE: 948/2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA LICIÁN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A-79790 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO DURÁN NIEBLAS, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 38/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARÍA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A-79941 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JOSÉ RAMÓN HEREDIA BERMÚDEZ Y/O JOSÉ RAMÓN HEREDIA, PROMOVIDO POR KENYA MARCELA HEREDIA ESTRADA Y/O KENYA MARCELA D JON, KARINA HEREDIA ESTRADA Y/O KARINA MARYT ACOSTA, OLIVIA JOSEFINA HEREDIA ESTRADA Y RAMÓN EMMANUEL HEREDIA ESTRADA, QUE SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS DENTRO DEL EXPEDIENTE 373/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A-80030 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 652/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VÁZQUEZ JACINTO, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MANUEL VÁZQUEZ JACINTO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑÚNURI. RÚBRICA
A-80035 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CASTRO DURAZO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1112/2025 SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RÚBRICA A-80039 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SYLVIA MARÍA CELEYA SIQUEIROS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1111/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RÚBRICA A-80042 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL CELAYA SIQUEIROS, PROMOVIDO POR BLANCA ZULMA OROZCO RUIZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1112/2025. LICENCIADA JESUS ARELY MARTÍNEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A-80043 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZANDRO MARTINEZ NEVAREZ, CITESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ

HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 425/2025. LIC. DANIEL ENESTO DUARTE CAMCHO C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA. RÚBRICA A80065 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLASA ORANTES RODRIGUEZ, CITESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE No. 424/2025. LIC. DANIEL ENESTO DUARTE CAMCHO C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA. RÚBRICA A80066 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JESÚS MARTÍNEZ ESCAMILLA Y/O JESÚS MARTÍNEZ E., EXP. 369/2025 CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ROSA ISELA LÓPEZ CASTAÑEDA. RÚBRICA A80070 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR SAHAI BENÍTEZ ZÚÑIGA, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 953/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A80074 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CUAUHTEMOC CORRAL RAMIREZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1073/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO A DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA A80075 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MANUEL CONTRERAS MORALES PROMOVIDO POR LAURA IRENE MERCADO CHINCHILLAS, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 924/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARÍA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A80077 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA MORENO MENDOZA Y/O GENOVEVA MORENO VIUDA DE PERALTA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 853/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA A80080 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLAS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 663/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CONCEPCIÓN VALENZUELA CRUZ PROMOVIDO POR ESTRELLA DEL SAGRARIO PEÑA VALENZUELA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA A-80090 45 48

JUZGADO CUARTO
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CUTBERTO OSUNA RENTERÍA, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1080/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA A-80093 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE NICOLAS SOLORIO SOLORIO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 854/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RUBRICA A80102 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE C. JUANA TORRES SERRANO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE

ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 894/2025. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RUBRICA

A80103 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MELECIA MENDOZA ORTEGA Y/O MELECIA M. DE HORABUENA Y/O MELECIA MENDOZA DE HORABUENA Y/O MELECIA MENDOZA ORTEGA DE HORABUENA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 347/2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA KARLA JUDITH JAUREGUI FELIX. RUBRICA

A80105 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MUÑOZ RÍOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1110/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA

A80111 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. TRINIDAD LÓPEZ Y/O MARÍA TRINIDAD LÓPEZ CALDERÓN Y/O MA. YRENE LÓPEZ Y/O MARÍA TRINIDAD LÓPEZ Y/O MA. TRINIDAD LÓPEZ CALDERÓN Y/O MA. IRENE LÓPEZ, PROMOVIDO POR HIGINIO HERNÁNDEZ GARCÍA Y/O JUN HERNÁNDEZ Y/O HIGINIO HERNÁNDEZ, ABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, SERGIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN

HERNÁNDEZ LÓPEZ, PABLO MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ÁLVARO ALBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 663/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA

A80116 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAMÓN VALENCIA SALAZAR PROMOVIDO POR MA. DEL ROSARIO ESTRELLA COVARRUBIAS, IRMA ELVIA, JESÚS MARÍZA Y ARIEL, DE APELLIDOS VALENCIA ESTRELLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 772/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA

A80117 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA MORENO RUIZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 793/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA

A80120 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RODOLFO TORRES CUEN, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS

NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS, NUEVE DE FEBRERO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 282/2025. CANANEA, SONORA 4 NOVIEMBRE 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA
A80125 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ANA NORIEGA FUENTES, QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO MARIANA NORIEGA Y/O MARIA ANA NORIEGA, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS, TRECE DE FEBRERO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 191/2025. CANANEA, SONORA 7 NOVIEMBRE 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA
A80126 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 736/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA MUÑOZ MORENO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA
A80128 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA NAJERA SALAZAR Y/O ALICIA NAJERA DE SANCHEZ Y GILDARDO SANCHEZ ELIZALDE. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 815/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO A DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA
A80132 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCEDE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 744/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CHÁVEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA
80133 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA AMELIA GUERRERO ANGULO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSA AMELIA GUERRERO DE VALDEZ, ROSA AMELIA GUERRERO, ROSA A. GUERRERO VDA. DE VALDEZ, ROSA AMELIA GUERRERO VDA. DE VALDEZ, ROSA AMELIA GUERRERO ANGULO VDA. DE VALDEZ PROMOVIDO POR BERTRIL AMELIA VALDEZ GUERRERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 669/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA
A80134 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MANZO FIGUEROA, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1105/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA

PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA
ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA
A80135 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 921/2025 RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIRNA GALAVIZ RUBIO Y/O MYRNA GALAVIZ RUBIO Y/O MYRNA GALAVIZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA

A80141 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 374/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE HÉCTOR DÁVALOS VALENZUELA, PROMOVIDO POR SERGIO DÁVALOS VALENZUELA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA

A80147 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE MEDRANO DUARTE, TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR GPE. MEDRANO DUARTE Y/O GUADALUPE MEDRANO DUARTE DE CASTILLO Y/O GUADALUPE MEDRANO PROMOVIDO POR ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD

OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 388/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA
A80169 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 561/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FÉLIX DELGADILLO VÁZQUEZ, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ VALENZUELA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA
A80182 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 583/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL GRACIELA HERNÁNDEZ VALVERDE QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ISABEL GRACIELA HERNÁNDEZ Y FÉLIX PRECIADO GÓMEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR FÉLIX PRECIADO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA
A80183 45 48

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ JESÚS MAZÓN GARCÍA, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA B BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 50612025. EL ACUERDOS "B" BAJO

NÚMERO DE EXPEDIENTE 506/2025. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA
A80194 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RÓMULO RAMOS SOLÍS Y/O RÓMULO RAMOS PROMOVIDO POR JUDITH REYNA MARÍA RAMOS LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 813/2025. LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". RUBRICA
A80204 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 689/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CHÁVEZ PARRA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MIGUEL CHÁVEZ, PROMOVIDO POR ALMA DE JESÚS CHÁVEZ VALENZUELA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA
A80208 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ARTEMISA SOTO SOTO. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 833/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA

A80211 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
C. RENE JORGE BOJORQUEZ GUIRADO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA ELENA GUIRADO CASTRO Y/O OLGA GUIRADO CASTRO Y/O OLGA ELENA DE BOJORQUEZ Y/O OLGA ELENA GUIRADO DE BOJORQUEZ Y/O OLGA ELENA GUIRADO VIUDA DE BOJORQUEZ, PROMOVIDO POR OLGA ELENA, GUADALUPE SILVIA Y RAMIRO, TODOS DE APELLIDOS BOJORQUEZ GUIRADO, EXPEDIENTE 180/2024, CITANDOLO PARA QUE COMPAREZCA A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LE PUEDAN CORRESPONDER, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QU HAYA LUGAR. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.
A.80272 48

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN LUZANIA CARAVEO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1102/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA.
A.80311 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ALVA GRAJEDA ACOSTA Y/O ROSALBA GRAJEDA Y/O ROSALVA GRAJEDA ACOSTA, Y A BIENES DE SECUNDINO ORTIZ BORBÓN Y/O SECUNDINO ORTIZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A

HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DE 01 DE FEBRERO DEL 2026. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1069/2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BOJÓRQUEZ. RUBRICA.

A.80320 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAL LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO AROVEETH FÉLIX BOJÓRQUEZ, PROMOVIDO POR JEMIMA MARRÓN GONZÁLEZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXP. NO. 741/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA.

A.80340 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 29/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JAIME RAMÍREZ SALCIDO, PROMOVIDO POR JAIME RAMÍREZ ARMENDÁRIZ. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA.

A.80342 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

C. CARLOS ARMANDO VIZCARRA MACHADO. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VERÓNICA GARCÍA SOBERANES, PROMOVIDO POR CLAUDIA ROSARIO Y ELIOBIK, AMBOS DE APELLIDOS DUARTE JUÁREZ, SE ORDENA

NOTIFICAR AL HEREDERO CARLOS ARMANDO VIZCARRA MACHADO, HACIÉNDOLE SABER QUE SE LE DESIGNÓ ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A ACEPTAR DICHO CARGO, APERCIBIDO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ REMOVIDO DE SU CARGO Y SE HARÁ UNA NUEVA DESIGNACIÓN DE ALBACEA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 766 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DENTRO DEL EXP NO. 731/2024. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMAN VILLAR. RUBRICA.

A. 80350 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUTH GARCÍA GUTIÉRREZ Y/O RUTH GARCÍA GUTIÉRREZ DE RUIZ PROMOVIDO POR DANIEL SALOMÓN RUÍZ GARCÍA, IVÁN ALONSO RUÍZ GARCÍA, SANTIAGO RUÍZ GARCÍA Y SANTIAGO RUÍZ DURÁN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1108/2025. LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

80351 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS LEOS MENDIVIL Y/O JESÚS M. LEOS Y/O JESÚS LEOS; EXPEDIENTE 519/2025, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2026 EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. LIC. JOSÉ JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL "A". RUBRICA.

80358 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL MARTINEZ BELTRAN, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS DÍA 13 DE ENERO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS.

EXPEDIENTE 388/2025 C. SECRETARIO B DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. GLEN IVAN ORDAZ AMAVIZCA. RUBRICA.

80362 48 51

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS MUNGARRO BALLESTEROS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS DÍA 20 DE ENERO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE 526/2024 C. SECRETARIO B DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. GLEN IVAN ORDAZ AMAVIZCA. RUBRICA.

80363 48 51

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSEFINA GARCIA VILLA Y/O JOSEFINA GARCIA DE TORRES, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DOCE ENERO DOS MIL VEINTISEIS, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 874/2025. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 24 DE 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LAURA TERESITA GUTIERREZ JUÁREZ. RUBRICA.

80365 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 719/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS EDGARDO MALDONADO MORENO, PROMOVIDO POR MARÍA LETICIA ZAMARRÓN MARQUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA.

80369 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 697/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE OLGA CASTELO LUQUE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.

80370 48 51

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIAS DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON COLOSIO ISLAS Y/O RAMON COLOCO ISLAS. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1113/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARÍA PRIMERA "A" DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO LO FAMILIAR "A". LICENCIADA FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA.

80371 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCILA MARTÍNEZ MÉNDEZ Y/O LUCILA MARTÍNEZ DE VALENZUELA, PROMOVIDO POR FRANCISCO VALENZUELA MARTÍNEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 632/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 23 DE OCTUBRE DE 2025.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA
ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RUBRICA.

80380 48 51

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE CLAUDINA RIVERA OSUNA, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES
CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR DE GUAYMAS 925/2025 GUAYMAS,
SONORA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. LIC. MANUELA
DE JESÚS SILVA ARISPÚRO SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.

RUBRICA.

80382 48 51

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE WALLACE STRONG DEVEY Y/O WALLACE S.
DEVEY, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A
HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA
DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS
938/2025 DE 2025. GUAYMAS, SONORA, 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025. LIC. LAURA TERESITA
GUTIÉRREZ JUÁREZ SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. RUBRICA.

80838 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO DE SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOURDES ORTEGA
Y/O LOURDES ORTEGA YEPÍZ, PROMOVIDO POR
LORENIA SÁNCHEZ ORTEGA Y OTRA, A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
10/2025. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

80390 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPA GASTELUM
CAZARES, DENUNCIADO POR MARÍA OFELIA
CARRILLO GASTELUM, EXPEDIENTE 937/2025,
CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE
TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS AARON MICHEL
ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A-80414 48 51

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Miguel Carrera Beltrám 16

JUICIOS HIPOTECARIOS

Análisis filtros e índices S.A.P.I. de C.V. Sofom E.N.R. 2-P
Bbva Mexico, S.A. 3-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Bbva Mexico, S.A. 4-P
Theresa González Álvarez 5,6-P
Arcadio Valenzuela Valenzuela 7-P
Víctor Manuel Valdés Rubio 8-P
Emilia Arredondo Verduzco 9-P
Ramón Arturo López Castelo y otro 16
Jose Loreto Mojardin Nuñez 17
Saúl Heberardo Torres Yocupicio 18
Alejandra López Tejeda 19
Karen Olivia Coronado Ramos
Martin Rene Nuñez Valdez
Carlos Avitia Olmos
Esmeralda Villegas Reyes 19

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Carl Edward Mierlo y Otros 19
Perla Alejandra Valdez Talamantes
Alberto Montero Peña 20

EMPLAZAMIENTOS

Andrea Trinidad Hernández Corrales 10-P
Andrea Trinidad Hernández Corrales 11-P
Claudia Aracely Leyva Márquez 12-P

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

Paulina Palazuelos Martinez 13-P

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

José de Jesús Campuzano Gómez 14-P
Ramon Humberto García Murillo 20
Jesus Arturo Noriega Rangel 21
Alejandro Gámez Gonzalez
Jorge Luis Ramos Rodriguez
Juan Cruz Tellez 22
Miguel Alonso Muñoz Cervantes
Eleazar Trinidad Espinoza Huerta
Ma. Albertina Fernández Ramírez

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Ascención López Duran 15-P
Mayted Dulce Vanessa Rivera Avilez 23
Monica Alejandra García Sanchez
Nadia Torres Valle
Zuemmy Fernanda Durazo Olivares 24
Guadalupe Elizabeth Noriega Vingochea

AVISOS NOTARIALES

María Georgina Antillón y/o 24
Maria Petrita Corona Montes
Horacio Coronado Clark 25
Juan de Dios Castro Ayala
Rafael Angel Durazo Arvizu
Ernesto Toledo Garcia y Otros
Josefina Grijalva Gonzalez y otros
Maria Elena de la Cruz Matiella Davila 26
Fernando Moncayo Zazueta
Cristobal Borbon Verdugo y/o
Felix Mendez Zamora y/o 27
Humberto Peralta Morales y/o
Luis Alberto Hoyos Rodriguez
Efrain Robles Ramirez
Ramon Beltran Gamez
José Sacramento Valenzuela Arteche 28
Maria del Rosario Alvarez Silva y/o
Susana Castro López
Glenda Atene Romo Pablos
Sandra Guadalupe Figueroa Sabori
Francisco Antonio Romo López 29
Rafael Melquiades Cordova Roman
Jesus Montaño Paco
Carlos Melara Abrego
Modesta Diaz Soto
Maria Soledad Cardena Bastidas y/o 30
Margarita Mata Zamudio y/o
Humberto Bejarano Alvarez
Carolina Trejo Gonzalez

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Trinidad Vega Duarte y/o 31
José Urbano García Cortes
Roberto Yépiz Valenzuela
María del Rosario Duran Nieblas
José Ramón Heredia Bermúdez y/o
Manuel Vázquez Jacinto
Francisco Castro Durazo 32
Sylvia María Celaya Siqueiros
Víctor Manuel Celaya Siqueiros
Elizandro Martinez Nevarez
Nicolasa Orantes Rodriguez
Jesús Martínez Escamilla y/o
Héctor Sahai Benítez Zúñiga
Cuauhemoc Corral Ramirez 33
Jesus Manuel Contreras Morales
Genoveva Moreno Mendoza y/o
María Concepción Valenzuela Cruz
Cutberto Osuna Rentería
Nicolas Solorio Solorio
Juana Torres Serrano
Melecia Mendoza Ortega y/o 34
Jesús Muñoz Ríos
Ma. Trinidad López y/o
Ramón Valencia Salazar
Leticia Moreno Ruiz
Rodolfo Torres Cuen

Ana Noriega Fuentes y/o	35
María Luisa Muñoz Moreno
Alicia Najera Salazar y Otros
María Guadalupe López Chávez
Rosa Amelia Guerrero Angulo y/o
Manuel Manzo Figueroa
Mirna Galaviz Rubio y/o	36
Héctor Dávalos Valenzuela
Guadalupe Medrano Duarte
José Félix Delgadillo Vázquez
Isabel Graciela Hernández Valverde y/o
José Jesús Mazón García
Rómulo Ramos Solís y/o	37
Miguel Chávez Parra y/o
Rosa Artemisa Soto Soto
Olga Elena Guirardo Castro y/o
Carmen Luzania Caraveo
Rosa Alva Grajeda Acosta
Mario Aroveeth Félix Bojórquez	38
Jaime Ramírez Salcido
Carlos Armando Vizcarra Machado
Ruth García Gutiérrez y/o
Jesús Leos Mendivil
Raul Martinez Beltran
Jose Luis Mungarro Ballesteros	39
Josefina Garcia Villa
Luis Edgardo Maldonado Moreno
Olga Castelo Luque
Ramon Colosio Islas
Lucila Martínez Méndez y/o
Claudina Rivera Osuna	40
Wallace Strong Devey
Lourdes Ortega y/o
Felipa Gastelum Cazares

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**
GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones>
CÓDIGO: 2025CCXVI48-15122025-79BFB5E64

